

Recurso interpuesto el 9 de mayo de 2016 — Meissen Keramik/EUIPO — Staatliche Porzellan-Manufaktur Meissen (Meissen)

(Asunto T-234/16)

(2016/C 243/51)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Meissen Keramik GmbH (Meißen, Alemania) (representantes: M. Vohwinkel y M. Bagh, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Staatliche Porzellan-Manufaktur Meissen GmbH (Meißen, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Meissen» — Marca de la Unión n.º 3743663

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de caducidad

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de marzo de 2016, en los asuntos R 2620/2014-4 y R 2622/2014-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que resolvió en perjuicio de la demandante, es decir, en la medida en que desestimó el recurso de la solicitante, actualmente demandante, y en la medida en que, además, a raíz del recurso interpuesto por la titular de la marca, anuló la resolución impugnada de la División de Anulación y desestimó la pretensión de anulación también a este respecto.
- Si el Tribunal General tiene competencia para llevar a cabo una modificación: declare la caducidad plena de la marca de la Unión n.º 3743663; en caso contrario o por lo demás: devuelva el asunto a la Oficina.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 15, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 10 de mayo de 2016 — Biogena Naturprodukte/EUIPO (ZUM wohl)

(Asunto T-236/16)

(2016/C 243/52)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Biogena Naturprodukte GmbH & Co KG (Salzburgo, Austria) (representante: I. Schiffer, abogada)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)